



ESTADO NO. 04

No.	Expediente	Clase de Proceso	Partes	Fecha Auto	Fecha Inicial	Actuación	Cuaderno
1	13012023-002	SINIESTRO MARITIMO "ABANDONO DE UN BUQUE"	MN "MOANA"	20/03/2024	24/08/2023	Auto por el cual se cierra la presente investigación y en consecuencia se corre traslado por el término legal de tres (03) días para presentar alegatos de conclusión.	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295° del Código General del Proceso, se fija el presente Estado Electrónico de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, hoy veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM y se desfija el veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 5:00 PM, el cual puede ser visible al público ingresando a la página web de DIMAR, en el enlace <https://www.dimar.mil.co/notificaciones/Estados%20electr%C3%B3nicos>

**CPS KELLYS MARGARITA PERIÑAN BARRIOS**  
Asesora Jurídica

# DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



---

Riohacha., 20 de marzo de 2024

Referencia: 16012023002

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto de Cierre

## CONSIDERACIONES DEL CAPITÁN DE PUERTO DE RIOHACHA

Que, que dentro de la investigación jurisdiccional que cursa en este Despacho por siniestro marítimo de NAUFRAGIO, que involucra al señor VEIKO KIRVES, identificado con el pasaporte KE0015482 de Estonia, en su calidad de capitán de la embarcación “MOANA” de bandera Dinamarca y matrícula XPH3194, en el entendido de lo posible la parte instructiva se encuentra perfeccionada.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el suscrito Capitán de Puerto de Riohacha,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** Procédase a cerrar la presente investigación jurisdiccional en consecuencia córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días para que aleguen de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 44° del Decreto Ley 2324 de 1984.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Teniente de Fragata **CARLOS JOSE RAMIREZ RAMIREZ**  
Capitán de Puerto de Riohacha